



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

ESE Carmen Emilia Ospina



www.esecarmenemiliaospina.gov.co

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 01-104-002764-I-2024

Fecha: 21/02/2024 11:56:59 AM

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 21 de Febrero de 2024

Doctor

JAIBER SANCHEZ CRUZ

Asesor Control Interno

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: Agenda regulatoria y SUCOP

Cordial saludo,

Una vez validado con el área de Planeación de la ESE CEO, teniendo en cuenta el seguimiento que se le está realizando al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en la matriz ITA y de acuerdo a la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de las TIC, me permito manifestar que a la ESE CEO no le corresponde dar aplicación a los contenidos o ítems No. 51 (Agenda Regulatoria) y No. 56 (SUCOP) de la misma matriz, debido a lo siguiente:

En lo referente al contenido No. 51 no aplica, toda vez que conforme al artículo 2.1.2.1.20 del Decreto 1273 del 18 de septiembre de 2020, el cual modifica el Decreto 1081 de 2015, la agenda regulatoria sólo aplica a lo Ministerios y Departamentos Administrativos.

En cuanto al contenido No. 56, el Decreto 1081 de 2015 refiere que el SUCOP sólo aplica para las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Atentamente,

CHRISTIAN YOHANNY RAMIREZ CARDOZO

Asesor Jurídico Gerencia

OFICINA JURÍDICA - ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Copia Interna: señora - MARÍA ALEJANDRA MAYOR MORALES - Profesional Universitario
Ingeniera - CINDY VIVIANA SOLANO VANEGAS - Ingeniero de Sistemas

Elaborado por: CHRISTIAN YOHANNY RAMIREZ CARDOZO

863 2828

Carrera 22 # 26 - 19 Canaima
Calle 2C # 28 - 113 IPC

Calle 34 # 8 - 30 Los Granjos
Calle 21 # 55 - 98 Las Palmas

1/1

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad